En la muy noble çibdad de Lorca veynte e seys
dias del mes de febrero. Año
del naçimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de
mill e quinientos e [illegible] años estando el muy noble
señor [illegible] Antonio de Cordova [illegible] de corr.
desta dicha çibdad por el muy magnifico señor
comendador Andres Davalos corregidor e
justiçia mayor desta dicha çibdad e de las [illegible]
de [illegible] e Cartagena [illegible] e sus tierras
por su magestad e en presençia de my Alonso [illegible]
de [illegible] escrivano del ayuntamiento e conçejo
desta dicha çibdad e uno del numero della e de los
testigos yuso escriptos paresçio presente
Pedro Navarro [illegible] procurador [illegible]
desta dicha çibdad en nombre della mostro e presento
[illegible] de los muy [illegible]
[illegible] reyes don Fernando e doña Ysabel
nuestros señores [illegible] sellada con
su real sello [illegible]
[illegible] escrivano de camara [illegible]
e firmada de [illegible] de los señores de
su muy alto consejo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]